

7496 No RESOLUCION (E):

MAT.

DESIGNA **INTEGRANTES** DE COMISIÓN **EVALUADORA**

SUPLENTE CONTRAPARTE Y **TÉCNICA** DE **PROCESO**

LICITACIÓN QUE INDICA.

TALCA, 7 6 SEP. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El artículo 111 de la Constitución Política del Estado. 1.-

La Ley Nº 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y 2.-

Administración Regional.

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la 3.-Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.

4.-La Ley Nº 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios

Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.

La Ley Nº 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo 5.texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas; 6.-

El Memorándum Nº422 de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Jefa de 7.-División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional del Maule, que solicita dictar la presente resolución;

La Resolución TRA Nº 809/15/2021 de fecha 06.08.2021, del Gobierno Regional 8.del Maule, que nombra Jefe de División, Grado 4º EUR, a doña Susan Monique Canales Ramírez, a contar del 19.07.2021, con desempeño en la División de Administración y Finanzas, tomada razón por la Contraloría General de la República el 19.08.2021;

9.-La Resolución (E) Nº 6769 de fecha 28 de agosto de 2023, que deje sin efecto resoluciones que indica y aprueba delegación de facultades para suscribir documentos en administrador(a) Regional, Jefes(as) de División que indica y establece cargos de subrogación;

La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora, suplente y contraparte técnica y administrativa de la siguiente licitación a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la Licitación	Comisión Evaluadora			Suplente Comisión	Contraparte Técnica y Administrativa
"APOYO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO PARA ZONAS DE REZAGO"	MAURICIO CARRASCO FARÍAS	PATRICIO ROJAS ROJAS	EDUARDO ABARCA VALLADARES	MARIA OLGA RAMÍREZ	MAURICIO CARRASCO FARÍAS

2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de la comisión evaluadora en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

- 3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl
- 4.- INTEGRAN, la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

COMUNÍQUESE INCORPÓRESE **PORTAL** E AL. ANÓTESE, WWW.MERCADOPUBLICO.CL

USAN ÇANALES RAMÍREZ

JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Pelegación Facultades Res. (E) Nº 6769 de 28.08.2023

DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas.

Control

- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad Jurídica Piloto.
- * Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

